



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

RTP/LPN-E002/2022

ANEXO 5

REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

PARA GARANTIZAR POR _____ (1) _____ CON R.F.C. _____ (2) _____
Y CON DOMICILIO EN _____ (3) _____ HASTA POR LA CANTIDAD DE
_____ (4) _____, EL SOSTENIMIENTO DE SUS
PROPOSICIONES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____ (5) _____, QUE SE CELEBRARÁ CON
FECHA _____ (6) _____, PARA OBTENER LA POSIBLE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PARA
_____ (7) _____.
_____ (8) _____ EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ VIGENCIA DE TRES MESES Y QUE SÓLO PODRÁ SER DEVUELTA PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL LICITANTE A LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)" DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; Y SÓLO PODRÁ SER LIBERADA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEDIANTE AVISO POR ESCRITO DE LA "RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)".

B) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA Y 178 DE LA MISMA LEY Y QUE RENUNCIA EXPRESAMENTE AL BENEFICIO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL (FIN DE TEXTO).

INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 1) Nombre de la persona física o moral licitante.
- 2) Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral licitante.
- 3) Domicilio de la persona física o moral licitante (calle, número interior y/o exterior, colonia, delegación, código postal y entidad federativa).
- 4) Con número y letra, el monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta.
- 5) Número de licitación determinada "RTP/LPN-E002/2022".
- 6) Día, mes y año en que tendrá verificativo el acto de presentación y apertura de los sobres que contienen la documentación legal y administrativa, conforme a las bases de licitación pública.
- 7) La descripción del concepto objeto de la enajenación de bienes.
- 8) Razón social de la Institución Financiera legalmente autorizada que se constituye en fiadora por parte del licitante.